

SESIÓN ORDINARIA

No. 032-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Treinta y Dos dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams, el jueves catorce de marzo de dos mil veinticuatro, a las ocho horas y un minuto, con la siguiente asistencia:

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3.
- M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para la discusión de los artículos quinto y sexto: la Lcda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento de Concesión de Derechos. Para el análisis del artículo sétimo: el M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, gerente General de Vida Plena OPC y el Lic. Luis Jiménez Murillo, contador de Vida



Plena OPC. Para el tratamiento de los artículos del séptimo al décimo: la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Análisis del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 025-2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Asuntos de Concesión de Derechos.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 06-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Presentación: estados financieros auditados de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, al 31 de diciembre de 2023; para conocimiento de la Junta Directiva.



ARTÍCULO OCTAVO:

Entrega de los siguientes estudios de la Auditoría Interna:

1. Estudio 02-2024: inversiones en mercados internacionales. Oficios AI-0108-02-2024 y AI-0091-02-2024.
2. Estudio 03-2024: cálculo y aplicación del pago de aguinaldo del Régimen de Capitalización Colectiva.

ARTÍCULO NOVENO:

Mociones.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Asuntos varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** lee la siguiente correspondencia la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta.

Inciso a) Oficio AI-0174-03-2024 suscrito por la Licda. Xinia Wong Solano, auditora interna, en el que remite el informe de las labores realizadas por la Auditoría Interna durante febrero de 2024. **SE TOMA NOTA.**

Inciso b) Oficio JD-07-2024 firmado por la Sra. Yarah González Berti, secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva de Vida Plena OPC, dirigido a las organizaciones socias, en el que comunica el acuerdo adoptado por la Junta Directiva de Vida Plena OPC, el 11 de marzo de 2024: *“Acuerdo No. 05-1145 / La Junta Directiva de Vida Plena OPC, una vez recibida y discutida la presentación de la Política de Distribución o Capitalización de Utilidades, en atención al acuerdo de Junta Directiva No. 05 -1141, acuerda recomendar muy respetuosamente a las organizaciones socias, capitalizar*

las utilidades correspondientes al período 2023, por la suma de \$339.712.730,00, tomando en consideración las necesidades y retos de la Operadora para el periodo 2024, a saber: desarrollo de tecnología de información para atender la implementación de fondos generacionales, cobertura de necesidades que imponen la libre transferencia y para el incremento del capital mínimo de funcionamiento. Acuerdo firme, votación unánime.”.

Al respecto, es importante indicar que hoy se analizarán los Estados Financieros Auditados de Vida Plena OPC y mañana 15 de marzo se tomará la decisión de capitalizar o distribuir y se elegirá quién llevará el voto en representación de JUPEMA.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: hoy se nos expondrán los Estados Financieros Auditados y don Alejandro nos podrá ampliar un poco más el tema de capitalizar y cada uno de los proyectos que se van a abordar, que ahí podremos ampliar un poco el tema, cuando ya estemos analizándolo para tomar decisión. Mañana vamos a elegir el representante que llevará el voto a la asamblea y si decidimos capitalizar esas utilidades o cuál va a ser la decisión nuestra.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** le consulta al M.B.A. Carlos Arias Alvarado: ¿cuándo se deja de capitalizar?, ¿en algún momento se dejará de capitalizar?

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** responde: es una muy buena pregunta, doña Ana, en realidad no es tan fácil. Lo que ha pasado históricamente con las subsidiarias es que ha habido como un costumbrismo de que las utilidades se capitalizan año con año, he hecho la observación de que eso no es tan bueno como parece, en algún momento ha parecido bueno porque las

socias han ocupado capital, entonces, lo que se hace es que no se recuperan las utilidades, sino que se les dejan para que las trabajen; sin embargo, en el caso de Vida Plena OPC esta situación ya le está dando vuelta, porque recordemos que dependiendo del monto del capital, así son las reservas que tienen que prever y se hacen cada vez más grandes, entonces, esto creo que Vida Plena OPC se lo tiene que tomar muy en serio, también la Junta y las otras dos socias, porque definitivamente creo que es contraproducente, habría que hacer o pedirle, ahora que va a estar don Alejandro, pedirles a ellos un análisis financiero para los próximos años de cómo va a quedar financieramente la Operadora. Recordemos que eso tiene un costo financiero, es como hablar del encaje mínimo legal del Banco Central, no sé si lo han escuchado; los bancos cuando captan dinero tienen que encajar al Banco Central, es decir, el Banco Central le dice: *“por cada colón que usted capte me tiene que dejar, no sé por decir algo, 20 céntimos acá”*, ¿por qué?, porque si algo pasa con ese colón, el Banco Central tiene esa reserva; eso en primer lugar y en segundo lugar, porque el Banco ocupa sacar plata de la economía, entonces, es como un encaje mínimo legal. ¿Qué es lo que pasa?, que eso tiene un costo, es decir, usted captó un colón y no puede prestar el colón, solo puede prestar 80 céntimos, hay un costo implícito, el costo que usted pagó por la captación no es sobre un colón, sino sobre los 80 céntimos; eso mismo le está pasando a Vida Plena OPC. Vida Plena OPC está capitalizando, entonces, de la plata que le queda en capital tiene que, digámoslo así, “encajarle” a la Superintendencia de Pensiones (Supén), ahí hay un costo que lo está asumiendo la Operadora y cada una de las socias. Esto es un tema que debe revisarse, históricamente se ha capitalizado porque como que las



subsidiarias siempre ocupan plata y al final las socias tal vez no la ocupamos, entonces, la dejamos ahí sin ningún problema, pero ya es un tema que debe revisarse, definitivamente tienen que pedirle a Vida Plena OPC que les haga un estudio, qué sé yo, para los próximos 5 o 10 años de cómo se va a reflejar financieramente el hecho de que se sigan capitalizando las utilidades de la Operadora.

Concluyo: es una decisión de ustedes, recordemos que si la Junta Directiva dice: *“no, que nos manden esas utilidades, la parte nuestra alícuota, que es una tercera parte y nosotros veremos qué hacemos con ella”*; ya es una decisión de Junta Directiva, pero sí hay otro tema que tiene que adicionarse, que es casualmente lo que le corresponde a Vida Plena OPC dejar reservado por el capital mínimo que está utilizando.

El **Prof. Errol Pereira Torres** destaca: tal vez la discusión va a ir más adelante, después de que veamos la presentación de los Estados Financieros Auditados, me parece, pero también quería agregar a lo que plantea don Carlos, que también en este análisis hay que tomar en cuenta la Política de Distribución de Dividendos, que tiene 5 aspectos a tomar en cuenta, que están relacionados con: el incremento del monto de capital social, con la cobertura del monto de capital mínimo de funcionamiento, que lo decía don Carlos; el importe de reposición de nuevas tecnologías, contar con los recursos necesarios para mantener la posición competitiva de la empresa y el financiamiento de nuevos proyectos, así como distribuir entre los socios el porcentaje; son los alcances que habría que analizar dentro de este estadio, de la posibilidad de capitalizar o distribuir. Hay una Política aprobada que también hay que tomarla en cuenta en ese sentido, pero bueno, al final la



Junta Directiva decide si la posición que lleva a la asamblea es capitalizar o distribuir.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** finaliza: el análisis se hará más adelante, es un tema que estaremos revisando bien estos días y tomaremos la decisión. En el seno de la Junta Directiva de Vida Plena OPC se ha estado analizando la conveniencia de la misma subsidiaria de retener esos recursos, porque, como lo indica don Carlos, también hay una serie de aspectos que pueden repercutir financieramente en dejarse esos recursos. En algunos momentos se ha hecho por proyectos muy específicos, recordemos recientemente que se capitalizó para atender el tema de la libre transferencia y esos recursos fueron utilizados de buena manera, porque se logró atraer a muchas personas y mejorar así la condición en que estaba la Operadora; cuando se trata de algún proyecto que es considerado importante, urgente y no se tienen los recursos, pues estos pueden ser utilizados de manera apropiada. Ahí lo vamos a estar analizando posteriormente.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

Inciso a) El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: de mi parte, tenemos 3 asuntos que discutir. El primero corresponde a que, con la incorporación de don Oscar hoy a la sesión, en primera instancia, una vez más darle la bienvenida oficialmente en una sesión, ya fue debidamente juramentado y todos le externamos nuestros mejores deseos, hoy participa en la primera sesión ordinaria ya como director. Esto conlleva a que tengamos que aprobar la conformación de este Directorio, de acuerdo con nuestra normativa, hay que hacer algunos movimientos, está contemplado que

cuando ingresa un nuevo director en qué puesto se incorpora, de manera que tenemos para esto una propuesta de acuerdo que vamos a someter a aprobación, con la conformación de esta Junta Directiva para lo que resta del período o hasta que haya algún otro movimiento, pues este año algunos otros directores también van a vencer sus períodos y vamos a ver si es antes de que finalice el año calendario.

La propuesta dice así: *“En cumplimiento del artículo 103 de la Ley 7531 y de conformidad con los artículos 11 y 12 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y debido a la integración del representante del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense, la conformación del Directorio para el periodo 2024 queda de la siguiente forma: / 1. Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente. / 2. Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente. / 3. M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario. / 4. M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1. / 5. Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2. / 6. M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3. / 7. M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, vocal 4. Se instruye a la Administración para que realice los trámites oficiales correspondientes.”.* Someto a votación esta propuesta.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** plantea: bueno, primero que nada, don Jorge, muchas gracias por sus palabras iniciales de bienvenida, para mí, reitero, es un placer y sobre todo un gran compromiso la designación que me hizo mi Sindicato para estar en esta Junta Directiva. Nada más una consulta por formalidad, indiferentemente del puesto que ocupe vengo a trabajar y a aportar, así lo dije siempre en Caja de ANDE, de igual manera lo digo acá; nada más que dice: *“En cumplimiento del artículo 103”*, supongo que es, no he podido revisar bien la Ley, por establecer



lógicamente los puestos de todo el Directorio, pero, el que entra, entra en la última vocalía, ¿está establecido así en la normativa o en la Ley?, consulto nada más, gracias.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** explica: gracias por la pregunta, don Oscar, muy importante que siempre evacuemos cualquier consulta que tengamos y máxime de orden normativo. Efectivamente, en la norma se indica que el director que ingresa ocupará el puesto que se le está designando, la cuarta vocalía. En la primera sesión de cada año se conforma el Directorio, ahí sí se por votación, es un proceso de elecciones en donde se va votando puesto por puesto y queda conformada la Junta Directiva, el Directorio, para ese año que arranca con esa primera sesión y esa sesión es exclusivamente para eso, es lo único que se hace ese día, además de tomarse una fotografía. De ahí en adelante, cualquier director que ingrese, por el motivo que sea, cualquier movimiento que se dé, por ejemplo, el vencimiento del período de un director, como en este caso, ingresa en el puesto de la cuarta vocalía. Creo que don Carlos quiere ampliar algo más.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** adiciona: tal vez para reforzar lo que está apuntando don Jorge. Efectivamente la Ley 7531, don Oscar, que tal vez es importante que la anote por ahí, establece cómo es que se conforma la Junta Directiva, donde por supuesto tiene que haber un presidente, un vicepresidente, etc., pero es en el Reglamento interno; nosotros en JUPEMA tenemos todo como por políticas, todo lo que funciona en JUPEMA en pensiones, en financiero, en contabilidad, en prestaciones, todo tiene políticas y dentro de esas políticas también hay algunos reglamentos. Hay un reglamento y una política específica para Junta Directiva que especifica, es ahí en la parte interna, no en la ley, donde se





especifica que cuando sale un director e ingresa otro, escalan los que están y el que ingresa, entra en la vocalía 4. Es un tema más reglamentado a nivel interno, que en la propia Ley. Ahí tal vez la Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo, coordinadora de la Unidad Secretarial, le pasa el documento interno para que don Oscar pueda revisarlo y salga duda. Es importante destacar, don Oscar, que todo tiene políticas y reglamentos, los directores, igual que los funcionarios, tenemos acceso al sistema y en el sistema están todos los reglamentos, si usted quiere ampliar algo, etc., pero bueno, con la inducción que le vamos a dar en el Departamento de Gestión de Talento Humano lo terminamos de afinar, don Oscar.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** externa: gracias a los dos y sobre todo a doña Ana Lucía el agradecimiento porque ahí está poniendo en pantalla, señalando y enmarcando exactamente dónde lo dice. Ella me explicó el otro día que nos reunimos de la intranet, a la cual todavía lógicamente no he tenido acceso, hay mucho que leer, estudiar y sobre todo empezar con la ley. Muchas gracias a los dos.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** enfatiza: doña Ana Lucía nos proyectó el artículo 12 que específicamente hace alusión a la consulta suya, creo que tal vez no es necesario darle lectura, es un es un artículo un poco amplio. Evacuada la consulta de don Oscar, voy a someter a votación la propuesta de acuerdo.

Sobre el particular, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 1

“En cumplimiento del artículo 103 de la ley 7531 y de conformidad con los artículos 11 y 12 del Reglamento General



de Organización y Funcionamiento de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, y debido a la integración del representante del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense, la conformación del Directorio para el período 2024 queda de la siguiente forma:

1. **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.**
2. **Prof. Errol Humberto Pereira Torres, vicepresidente.**
3. **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.**
4. **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.**
5. **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2.**
6. **M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3.**
7. **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, vocal 4.**

Se instruye a la Administración para que realice los trámites oficiales correspondientes". Acuerdo en firme y unánime con siete votos.

El **Prof. Errol Pereira Torres** manifiesta: nuevamente darle la bienvenida a don Oscar Mario, esperamos que su gestión sea la más exitosa para la Junta y placentera para él también.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** agrega: de igual manera, desearle los mayores éxitos a don Oscar en esta gestión.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** expresa: muchas gracias a todos compañeros.

Inciso b) El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** comenta: como segundo tema es comentarle a don Oscar que iniciamos una capacitación híbrida, hemos estado en un par de clases virtuales de esa capacitación, que es sobre el



tema de inversiones, uno de los temas en donde más debemos reforzarnos para la correcta administración de los recursos que se invierten; esa capacitación ya inició, de hecho, hoy tenemos una clase a la 1:00 p.m. y en abril tenemos que ir a 2 sesiones presenciales en México, luego continúan otras sesiones virtuales y cerramos acá en Costa Rica con 2 sesiones presenciales un poco más adelante. Con esto más o menos le formé una idea del tema que es y cómo es la modalidad. Ahora bien, hemos hecho las consultas, porque en el caso suyo está integrándose y nos parece que es una necesidad imperiosa el continuar con procesos de capacitación que usted traía de otra institución, pero que acá debemos tener y quisiéramos que usted se incorpore a esa capacitación, ya hicimos las consultas y no hay ningún problema en que se incorpore en esta parte del proceso, de aquí en adelante, pero primero le consulto acerca de su interés y disponibilidad para hacerlo, porque tendríamos que tomar un acuerdo en sesión de Junta Directiva, esto debe ser motivo de acuerdo, cada vez que se va a llevar una capacitación como esta, en su momento se tomó el acuerdo respectivo, máxime que involucra una salida del país, eso tiene que ver con temas presupuestarios, etc. Entonces, don Oscar, le consulto si le interesa integrarse, para que acá procedamos a someter a votación y ver si estamos de acuerdo con su incorporación a ese proceso.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** indica: gracias don Jorge, totalmente de acuerdo, una de las cosas que creo que son fundamentales en la labor de un director es capacitarse, tener la humildad de reconocer que es necesario aprender, conocer, para que su trabajo sea el mejor o por lo menos tenga el expertís necesario para llevar a cabo su labor; como usted lo indicaba, en esta institución lo que son inversiones creo que es casi el ADN y es muy





importante conocer ese tema. Haré mi mayor esfuerzo por tratar de ponerme al día, si es posible, con las dos capacitaciones anteriores ya llevadas por ustedes y empezar hoy a la 1:00 p.m., ya tengo el enlace para conectarme. Totalmente de acuerdo y muchas gracias.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: ¿alguna observación por parte de los compañeros, previo a la toma de la decisión? Si no tenemos observaciones, lo someto a consideración.

Al respecto, el Órgano Director por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 2

“La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en adición al acuerdo No. 5 adoptado en sesión ordinaria No. 011-2024 del 25 de enero de 2024, acuerda:

- 1. Aprobar la participación del M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós en la capacitación sobre gestión de inversiones en el mercado de valores internacional que se efectúa en coordinación con la empresa internacional Frankling Templeton, la cual tendrá una fase presencial en México el 9 y 10 de abril de 2024.***
- 2. Para este fin, debe considerarse la tarifa de viático en el exterior estipulada en el artículo 34 del Reglamento de viáticos de la Contraloría General de la República”. Acuerdo en firme y unánime con siete votos.***

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** puntualiza: don Oscar, de esta manera queda aprobada su participación en esta capacitación sobre inversiones.



Inciso c) El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** informa: hay otro asunto y tiene que ver con la audiencia que tenemos mañana con los Ministerios de Hacienda y de Educación Pública. Recordemos que este tema y bueno para don Oscar, ponerlo un poquito al tanto, tiene que ver con las sumas que se nos adeudan por aportes patronales y estatales, son facturas vencidas del año anterior por montos bastante considerables. Ese es el tema en el cual se ha venido buscando una audiencia, se ha cambiado la fecha un par de veces, creo que ya mañana sí se va a poder tener la audiencia, pero tenemos una situación que solucionar. Acá creo que casi todos habíamos manifestado la participación nuestra; sin embargo, nos informan que el espacio donde se va a llevar la audiencia es muy pequeño y que solo pueden recibir 6 personas; también tenemos que considerar que debemos llevar la parte técnica: el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable; la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa y está muy al tanto, maneja muy bien este tema, y me parece muy importante que vaya don Carlos y la periodista, porque este tema debe salir mañana mismo, informando por nuestros medios lo que se acuerde ahí. Así las cosas, prácticamente nos estarían dejando espacio para 3 directores, esa es la situación que tenemos, quisiera que lo conversemos para ver cuáles tienen interés de ir y cuáles podrían declinar esa asistencia; tomemos en cuenta que mañana tenemos sesión presencial a las 8:00 a.m., para tomarnos la foto ya con el nuevo compañero y la audiencia está para las 10:30 a.m., eso como como un elemento por considerar para que analicemos la asistencia o no.





La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** considera: me parece que es importantísimo que asista la Presidencia; la Presidencia no debe faltar a esos actos.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: gracias doña Ana, ¿usted estaría interesada en asistir?

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** responde: es que también me parece que la Vicepresidencia debe estar ahí, no sé, los compañeros también que ayuden a decidir, porque son la cabeza de la Junta Directiva.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** enfatiza: justamente iba a mencionar la necesidad de que don Jorge esté presente, en su condición de presidente lógicamente y es nuestro representante. También quería manifestar mi interés de participar, si hubiese posibilidad en los espacios que están destinados a la Junta Directiva. Muchas gracias.

El **Prof. Errol Pereira Torres** destaca: de acuerdo con lo planteado por doña Ana y doña Seidy. Adicionalmente, apoyar que doña Seidy también se ofrece, para que haya paridad. Si hay posibilidades, me gustaría acompañar la comitiva.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** manifiesta: dada la limitación de los espacios, que a última hora salió el Ministerio de Hacienda o esta gente con esta situación, de último momento, es una lástima porque realmente es un tema delicado y es importantísimo que esté la Junta Directiva en pleno, sobre todo, porque es la cabeza de esta organización, acompañándose obviamente de la parte técnica, pero bueno, qué lástima que nos limiten esa participación. Dado lo que se ha expresado, donde se comenta que la Presidencia esté y bueno doña Seidy también se ofreció, considero muy importante que también, en aras justamente de ir dando esa oportunidad



al conocimiento y diría a que se vaya involucrando en esos temas importantes, sugiero respetuosamente que se le dé la oportunidad a don Oscar. Digamos que en la parte de la representatividad máxima va la Presidencia y me parece muy importante que don Oscar participe de esto para que vaya tomando insumos, que se vaya rozando con esos temas y el driblin político que hay que hacer también, me parece que está iniciando y sería una muy buena oportunidad para que don Oscar pudiera acompañarlos, en el tanto y cuanto don Oscar esté de acuerdo. Esa sería mi sugerencia y obviamente mi espacio se lo podría ceder a don Oscar en esa misma línea.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** señala: tal vez para enmarcar un poquito a don Oscar también, porque es importante. Recordemos que esta reunión se solicitó en virtud de que nos están debiendo plata por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Ministerio de Hacienda, igual que le deben a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), ahora, ¿por qué se generan esas deudas?, eso es lo importante, recordemos que hay un aporte tripartito a los sistemas de pensiones, es decir, aporta el trabajador, el patrono y el Estado. Con el cambio paramétrico que hizo la CCSS en el 2020, el cual se ha venido aplicando y a partir de ahora viene otro hasta el 2035, se generan diferencias entre el aporte patronal y el aporte estatal; en algún momento el aporte del Estado estaba en 1.41% y subió a 1.57%, esa diferencia el Ministerio de Hacienda no la ha pagado a ningún régimen de pensión, entonces, a nosotros nos está viendo esa diferencia, igual que se la debe a la CCSS. En el caso del patrono también, hay una diferencia que tenían atrasada como del 2016 en adelante, en el 2020 hicimos una revisión de todo y nos encontramos con que había diferencias



que nos debían, entonces, eso se sumó ahí. Ellos han venido pagando esa diferencia del patrono, pero esa diferencia del Estado no la han pagado; de manera que en estos momentos es una cantidad importante la que nos están debiendo. Esta reunión es para ir a hablar con ellos a ver cómo está ese tema, cuándo nos van a pagar, para que no nos pase lo de la CCSS ya van por $\$600.000$ millones. Esta reunión es un poco para ir a hablar de ese tema con el Ministerio de Hacienda y con el MEP; hay un tema contable y de registro financiero, por eso es importante contar con los técnicos para que podamos, eventualmente, si ellos tienen alguna diferencia con esto, porque recordemos que don Nogui Acosta Jaén, en su investidura de ministro de Hacienda le ha dicho a la CCSS: *"no le pago porque tenemos diferencias, los números nuestros son diferentes a los de ustedes"*; bueno, nosotros sí hemos logrado, por lo menos en el papel, que nos acepten cuánto es lo que nos deben, uno no quisiera pensar que eventualmente nos salgan con algún tecnicismo. Eso es básicamente esa reunión, para que recordemos cómo está la cosa.

La idea es que nos acompañen también el encargado de esa parte, que es el Lic. Edwin Jiménez Pérez y la Lcda. Kattia Rojas Leiva que es directora de la División Financiera Administrativa; cualquiera de los 2, si al final hubiera que escoger yo llevaría a doña Kattia, ella tiene bien claro el tema, eso lo tenemos bien claro, pero es importante llevar el registro. El tema de la periodista, bueno, ustedes así lo habían determinado y siempre es oportuno, eventualmente, que ella esté presente, para que en sus capacidades y su experiencia como periodista pueda tomar datos para generar un comunicado, que después podríamos replicar a la afiliación con los detalles de esa reunión.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: me parece que de los 6 espacios que tenemos, la periodista no ocuparía un espacio de esos, ella no va a estar sentada en la mesa propiamente, por decirlo de esa manera, sino que va a estar haciendo su trabajo, entonces, creo que tendríamos 6 espacios más la periodista, don Carlos, tal vez para tener claridad.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** aclara: la última vez que asistimos a esa reunión participó doña Seidy y no recuerdo si don Errol. La periodista ocupa un espacio, ella está sentada ahí en la sala porque está entendiendo el tema, lo que hablan, está tomando ahí información y de eso genera el comunicado. Ahora, uno podría jugársela y llegar con uno más, don Jorge, usted manda, a mi vergüenza no me da llegar con 1 o 2 más.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** externa: no, no, vergüenza no tiene por qué dar, ya nos han estado incomodando un poco cambiando la audiencia de fecha varias veces, ahora nos limitan con el espacio, pienso que también nosotros necesitamos hacernos sentir y me hubiera gustado mucho que fuera toda la Junta Directiva en pleno, realmente es lo que uno desea para adquirir ese roce y bagaje que es tan necesario para todos, considero que era una buena oportunidad.

Vamos a suponer que tenemos la participación, de no ser que acá se acuerde lo contrario, pero la participación de don Edwin, de doña Kattia y don Carlos, llevemos a la periodista como un espacio extra y necesitaríamos definir 3 espacios para Junta Directiva. Continuamos con las participaciones de ustedes.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** enfatiza: agradecerle a don Carlos la ilustración que hace exactamente de la visita al Ministerio de Hacienda y al MEP; agradezco a don Hervey la propuesta de que este servidor asista,



indudablemente que por la importancia que reviste el tema, coincido con todos en que debería estar toda la Junta Directiva, pero uno entiende que también hoy en día con esto de los espacios nos limitan un poco; igual que todos deseo participar, me encantaría participar de ese par de reuniones, máxime que un viene ingresando, si hubiese la oportunidad, me gustaría muchísimo participar, pero mis estimables compañeras han manifestado también él interés de participar, entonces, no sé cómo nos ponemos de acuerdo. Si hay el espacio, sí me gustaría muchísimo participar, pero sin imponer nada, ni tampoco el hecho de que, el que viene entrando, entonces, que le den el espacio, no, pongámonos de acuerdo y no hay ningún problema, gracias.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** resalta: es para comunicar que el pasado 27 de febrero, en el periódico La Nación hubo una noticia importante que mencionaba: *“Asalariados o pensionados con ingresos y otras actividades, podrían tener que declarar renta en la D-101”*; como ustedes saben, producto del congelamiento de los salarios que ha habido de miembros activos, inclusive, de las pensiones, muchos han optado por emprendimientos, nuevas alternativas de trabajo y producto de esto, si el Gobierno procede, es algo que definitivamente va a perjudicar a nuestro gremio. Quería que aprovechando esta reunión con el ministro de Hacienda se lleve este tema, porque hay cierta preocupación en una parte de los agremiados de que esto suceda, debido a que obviamente se van a ver más limitados sus ingresos en sus emprendimientos. Para las personas que van a ir a esa reunión, obviamente me gustaría estar ahí para hacer esta observación y ver qué información se obtiene, pero les solicitaría, respetuosamente, a las personas que van a ir si pueden hacer la consulta





sobre este tema, porque sí es de interés de nuestro gremio y obviamente hay que velar por los intereses de ellos.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** adiciona: sin duda es un tema importante y hay muchos otros temas que uno quisiera conversar en esas reuniones y aprovechar, me parece que la audiencia es como de 1 hora, es lo que se tenía establecido y ya tiene una agenda definida del tema por el cual vamos a ir a hablar; si existiera la posibilidad o la apertura de hablar de otro tema, me parece bien, pero sí creo que podría ser un poco complicado.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** señala: en mi intervención mencioné algunos compañeros que podrían asistir a la reunión, también está don Oscar, pero yo no me ofrecí para ir, por que don Oscar entendió que me había ofrecido; yo propuse compañeros.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: en un principio tenemos: ustedes, han indicado la importancia de que asista la Presidencia, doña Seidy manifestó su interés por ir, don Errol también y luego don Hervey propone que don Oscar pueda asistir, pero lastimosamente no tenemos 4 espacios, son solo 3. A partir del momento que nos llega este comunicado que son solo 6 espacios, ninguno de nosotros tenía espacio, eso es lo que se está buscando acá, ver a quiénes se le dan esos 3 espacios, que son los que con los cuales contamos. No quisiera ser quien deje por fuera a uno u otro, si me parece que es un tema muy delicado, sería muy importante que todos pudiéramos ir, pero es un tema muy delicado y hay que tener cierto manejo. Ahora mismo voy a solicitar de nuevo los documentos para revisar los montos, todos los compañeros que vamos a ir tenemos que manejar la temática, revisar los montos, ver cuántos miles de millones correspondían al aporte patronal, cuánto era la parte Estatal, hacer





una revisión de lo que vamos a ir a conversar, tenemos que refrescarnos en este tema y es un asunto que se ha venido discutiendo, ha sido motivo de análisis en el Foro de Presidentes y Secretarios Generales en repetidas ocasiones; nuestra participación es fundamental tratando ojalá de tener un consenso y una solución, recibir mañana respuestas por parte de las autoridades del Ministerio Hacienda y del MEP, tener fechas y compromisos ya planteados. Estoy con la interrogante de ese espacio.

El **Prof. Errol Pereira Torres** considera: precisamente ese tema lo hemos venido discutiendo en diversas oportunidades, inclusive, hemos hecho documentos para plantearle al MEP y al Ministerio Hacienda la exigencia por Ley que tiene el aporte de todos esos dineros, que realmente son sumas grandes que están afectando al Magisterio. Veníamos ahí con todo este proceso, por eso quería llegar a plantear con esos argumentos que hemos estado anteriormente demostrando aquí, que tiene que cumplir el MEP y por supuesto, generar ese caudal el Ministerio de Hacienda. Quería hacer ese aporte y propiciar aún más apertura por parte de ellos y realmente hacerles el requerimiento, pero no sé, si en ese sentido esta Junta quiere que sea don Oscar o que sea yo, lo dejo en manos de del Cuerpo Colegiado.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: llevar uno más si me parece complicado, en realidad, ya estamos llevando una persona más de lo que nos señalaron. Voy a indicarlo, de alguna manera la democracia nunca es perfecta, pero aquí las personas que primero mencionaron su deseo de participación, bueno, ustedes mismos indicaron que vaya la Presidencia y con gusto lo hago, me parece que me corresponde o al que esté en la Presidencia, no porque sea yo; indicaron doña Seidy y don Errol en primera instancia, entonces, don Oscar, me parece que de alguna



manera democráticamente tengo que tomar algún elemento para poder decidir, porque no podemos llevar una persona más. La participación quedaría para don Errol, doña Seidy y este servidor. Usted me indica, don Oscar, si está de acuerdo con esa metodología.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora** argumenta: no hay problema, es la primera sesión y no vamos a hacer problema por eso tipo de cosas. El interés siempre persiste y va a estar de asistir a esos espacios y de participar; el hecho de que venga entrando y que no tenga el conocimiento, como lo manifiesta don Errol que ha manejado el tema y todo, es un tema de todo el Magisterio y que todos lo sabemos; al igual sucede con la CCSS y con Caja de ANDE, también tienen ese problema de deudas, de dineros de los compañeros. Considero, con todo respeto, que en esos espacios no van a ir a hablar todos, porque no hay espacio exactamente para que todos hablen y deben de tratar de coordinar, es una sugerencia respetuosa, de que se delegue en 2 máximo 3 personas que manejen muy bien, principalmente la parte técnica, de lo que se va a plantear ahí, en las 2 visitas que se vayan a hacer, porque no creo que vaya a ser un conversatorio en donde todo el mundo opina, pues a veces se puede entrar en contradicciones; es mejor llevar bien fundamentado y consensuado quienes van a hacer uso de la palabra. Lógicamente que la presencia del Colegiado era muy importante, porque es un tema de institución, pero no hay problema, habrá otra oportunidad. Muchas gracias.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** puntualiza: por supuesto, gracias a usted, sin duda alguna, la idea que teníamos era asistir todos, porque ciertamente tal vez no todos vamos a participar, ni mucho menos varias veces o exponer





lo que cada uno considera, pero era llevar más apoyo, eso es lo fundamental.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** agrega: me iba a referir a eso mismo que mencionó don Oscar y usted, que la presencia de la Junta Directiva era muy importante, por eso estábamos tan entusiasmados por ir todos, pero ya que no se puede, que se haga entre ustedes, que se pongan de acuerdo a ver quién va a llevar la voz, qué es lo más importante, porque sí puede haber contradicciones.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** finaliza: bajo las premisas expuestas, asistiríamos por parte de la Junta Directiva: doña Seidy, don Errol y este servidor.

La sesión de mañana la mantenemos presencial en vista de que hay que tomarse la foto, la próxima semana, desde el martes debo irme para El Salvador, a la función que ustedes me han encomendado, entonces, me parece que retrasaríamos mucho el tomarnos la fotografía y que aparezca don Oscar como el nuevo integrante de la Junta Directiva, entonces, mantenemos la sesión de mañana.

El Órgano Director toma nota

Inciso d) El **Prof. Errol Pereira Torres** informa: no quiero dejar pasar algo importante, que creo que en realidad posiciona a JUPEMA en el marco de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y entre las instituciones públicas de salud y seguridad social de América Latina, porque los diálogos de alto nivel han sido seguidos por parte de personeros de esas entidades. En este sentido, primero, decirle a esta Junta que se participó efectivamente como se había anunciado, el martes pasado entre 10:00 a.m. y 12:00 p.m. se extendió el diálogo de ese día, porque han sido varias sesiones en dónde

se nos participaba a JUPEMA, en nombre de Costa Rica, inclusive. Desde un principio en la Comisión Americana de Seguridad y Bienestar, que se cambió el nombre como se los había anunciado, ya se nos había tomado en cuenta por parte de mi persona como representante de JUPEMA, pero me parece importante llevar también a la parte técnica y en este sentido el Departamento de Prestaciones Sociales nos hizo un enorme aporte, que quiero reconocer por medio de la Administración, para que don Carlos le lleve la felicitación también; entre la Licda. Sonia Salas Badilla y el Máster Juan Pablo Muñoz Campos plantearon una estrategia y se llevó una ponencia, podríamos decir, en donde se dio a conocer todo el trabajo que se realiza por parte de la institución y en donde se atiende en términos de prevención riesgos laborales sobre todo, en el área de salud mental a la población del Magisterio Nacional, una experiencia quizás muy particular en América Latina y les interesó muchísimo esta ponencia. El Máster Juan Pablo Muñoz Campos fue el que la presentó muy bien, me convence mucho más la capacidad de nuestros profesionales, en este en este particular don Juan Pablo lo hizo de gran manera y también me acompañó a la hora de la discusión en el panel, ahí estuvimos muy bien, mano a mano, creo que en realidad JUPEMA quedó muy bien, así me lo hicieron saber posteriormente por medio del *chat* de la de la Comisión Americana de Seguridad Bienestar. Solamente quería comunicar eso, que es importante que se sepa aquí por parte de Junta Directiva y que también lo maneje la institución. **SE TOMA**

NOTA.



CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE ACTAS

ARTÍCULO IV: Análisis del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 025-2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** somete a conocimiento y resolución el acta de Junta Directiva correspondiente a la sesión ordinaria No. 025-2024, la cual es aprobada sin observaciones.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** se abstiene de votar, por cuanto, no formaba parte del Cuerpo Colegiado cuando se desarrolló esta sesión. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO V: Asuntos de Concesión de Derechos.

Se le autoriza la participación virtual a la Lcda. Marisol Vargas Arias, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

Inciso a) La **Lcda. Marisol Vargas Arias** informa: el martes realizó la reunión No. 007-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, en la cual fueron analizados los informes Nos. 040, 041, 042, 043, 044 y 045-2022 del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para un total de 126 expedientes tramitados, de los cuales 120 se proponen aprobados y 6 denegados. **Anexo No. 2** de esta acta.

Seguidamente, presenta el detalle de los informes:

❖ En el informe No. 040-2024 se presentan 2 casos aprobados, desglosados de la siguiente manera:

Acrecimiento..... 01

Conversión..... 01

- ❖ En el informe No. 041-2024 se presentan 118 casos aprobados, correspondientes a expedientes digitales, desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria.....	28
2248	02
7531	26
Sucesión.....	06
Revisión.....	29
7531	29
Acrecimiento.....	02
Conversión.....	01
Deudas Periodos Vencidos.....	40
Deudas Periodos Vencidos Aguinaldo.....	12

- ❖ En el informe No. 042-2024 se presenta 1 expediente denegado correspondiente a trámite de pensión por vejez, Ley 7531.
- ❖ En el informe No. 043-2024 se incorpora 1 expediente denegado correspondiente a trámite de pensión por sucesión.
- ❖ En el informe No. 044-2024 se incluyen 2 expedientes denegados correspondientes a trámites de revisión de pensión por vejez, Ley 7531.
- ❖ En el informe No. 045-2024 se presentan 2 expedientes denegados correspondientes a períodos fiscales vencidos (aguinaldo de fallecidos).

Analizados los informes, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDO No. 3

“Analizados los informes Nos. 040 y 041-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 120



casos aprobados de trámites de pensión por el Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos". Acuerdo en firme y unánime con siete votos.

ACUERDO No. 4

"Conocido el informe No. 042-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria". Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO No. 5

"Deliberado el informe No. 043-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria". Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO No. 6

"Expuesto el informe No. 044-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias". Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO No. 7

"Deliberado el informe No. 045-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de períodos fiscales vencidos (aguinaldos fallecidos), al amparo

del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias". Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

Inciso b) La **Lcda. Marisol Vargas Arias** comunica: en la Comisión de Concesión de Derechos fueron analizados los informes Nos. 029, 030, 031, 032, 033, 034 y 037-2024 del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), para un total de 58 expedientes tramitados; 49 se proponen aprobados y 9 denegados. Este informe forma parte del **anexo No. 2** de esta acta.

A continuación, se muestra el detalle:

- ❖ En el informe No. 029-2024 se presentan 46 casos aprobados, desglosados de la siguiente manera:

Pensión por invalidez-----	07
Revisión pensión por invalidez-----	01
Retiro por vejez -----	28
Revisión retiro por vejez -----	06
Pensión por sobrevivencia-----	04

- ❖ En el informe No. 030-2024 se incluyen 4 casos denegados correspondientes a trámites de pensión por invalidez.
- ❖ En el informe No. 031-2024 se presenta 1 caso denegado correspondiente a trámite recurso de reconsideración (pensión por invalidez).
- ❖ En el informe No. 032-2024 se incorpora 1 caso denegado correspondiente a trámite recurso de reconsideración (pensión por vejez).
- ❖ En el informe No. 033-2024 se presentan 2 casos denegados correspondientes a trámites de pensión por sobrevivencia.



- ❖ En el informe No. 034-2024 se incluye 1 caso denegado correspondiente a trámite de recurso de reconsideración (pensión por sobrevivencia).
- ❖ En el informe No. 037-2024 se incluyen 3 casos aprobados por prioridad médica.

Discutidos los informes, las señoras y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDO No. 8

“Estudiado el informe No. 029-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 46 casos aprobados de trámites de pensión al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo”. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO No. 9

“Analizado el informe No. 037-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos aprobados por prioridad médica al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos”. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO No. 10

“Analizado el informe No. 030-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 4 casos denegados de trámites de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro



*Social, indica que no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley". **Acuerdo unánime y en firme con siete votos.***

ACUERDO No. 11

*"Conocido el informe No. 031-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite recurso de reconsideración (pensión por invalidez), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria". **Acuerdo unánime y en firme con siete votos.***

ACUERDO 12

*"Estudiado el informe No. 032-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite recurso de reconsideración (pensión por vejez), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria". **Acuerdo unánime y en firme con siete votos.***

ACUERDO No. 13

*"Analizado el informe No. 033-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias". **Acuerdo unánime y en firme con siete votos.***

ACUERDO No.14

"Expuesto el informe No. 034-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de



trámite de recurso de reconsideración (pensión por sobrevivencia), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria". Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

Inciso c) La **Lcda. Marisol Vargas Arias** expone el listado y el informe de casos con montos superiores a los ¢2.000.000,00, y menciona: se presentan 4 trámites de solicitudes de pensión y 1 trámite de revisión. **Anexo No. 2** de esta acta. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 06-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** expone el acta de la sesión ordinaria No. 06-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, adjunta como **anexo No. 3** de esta acta.

Discutida el acta, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 15

“Conocida el acta de la sesión ordinaria No. 006-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla. Los informes que contiene fueron analizados y aprobados en firme con siete votos durante la sesión ordinaria No. 028-2024, de la siguiente manera: ACUERDO 3 / Analizados los informes Nos. 034 y 035-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un



total de 70 casos aprobados de trámites de pensión por el Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. / ACUERDO 4 / Conocido el informe No. 036-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados por trámites de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 5 / Deliberado el informe No. 037-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 4 casos denegados de trámites de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 6 / Expuesto el informe No. 038-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 4 trámites de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 7 / Deliberado el informe No. 039-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 trámite de recurso de revocatoria, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 8 / Estudiado el informe No. 023-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 54 casos aprobados de trámites de pensión al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. / ACUERDO 9 / Analizado el informe No. 024-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 7





casos denegados de trámites de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social, indica que no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley. / ACUERDO 10 / Conocido el informe No. 025-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 11 / Estudiado el informe No. 026-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite por retiro por vejez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 12 / Analizado el informe No. 027-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de revisión de pensión (retiro por vejez), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 13 / Expuesto el informe No. 028-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria". **Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**



Se le agradece la participación a la Lcda. Marisol Vargas Arias, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VII: Presentación: estados financieros auditados de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, al 31 de diciembre de 2023; para conocimiento de la Junta Directiva.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** menciona: don Jorge, como le informé a usted, tengo que retirarme porque debo asistir a una actividad, la Lcda. Kattia Rojas Leiva me va a cubrir, para que estén enterados.

Abandona la sesión virtual el M.B.A. Carlos Arias Alvarado.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Kattia Rojas Leiva, el M.Sc. Alejandro Solórzano Mena y el Lic. Luis Jiménez Murillo a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** comenta: bienvenido don Alejandro y don Luis, les cedemos la palabra para que nos presenten los Estados Auditados. Es gran gusto, muchas gracias por estar con nosotros y adelante con la exposición que nos traen.

El **M.Sc. Alejandro Solórzano** expresa: un cordial saludo a todas y todos, un placer estar por acá. Por ahí veo a don Oscar Mario, desearle todos los éxitos a don Oscar en la Junta de Pensiones, institución que todos queremos mucho.

Seguidamente, expone el oficio GG-23-2024 que adjunta los Estados Financieros Auditados de Vida Plena OPC, 2023; según el siguiente detalla: CG 2-2023 Carta de Gerencia, Estados Financieros y la Opinión del Contador Público Independiente del: Fondo Colones Capitalización Laboral, Régimen



Voluntario de Pensiones Complementarias (Plan Renta Temporal), Fondo Colones Régimen Obligatorio de Pensiones, Fondo Régimen Voluntario en Colones (A), Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias (BA), el informe final y el oficio JD-06-2024 que contempla la convocatoria a la asamblea ordinaria de socias. Documentos adjuntos como **anexo No. 4** de esta acta.

Explica: hoy lo que les vamos a presentar son los Estados Financieros Auditados y la Carta de Gerencia; esto es un tema que siempre se tiene que hacer dentro de los primeros 90 días después del cierre, dado que, para el próximo lunes se va a hacer la asamblea ordinaria de la Vida Plena OPC. Esa asamblea ordinaria está establecida en el Código de Comercio, si no me falla la memoria es el artículo 155 o 156, y está convocada para los fines que ese mismo artículo tiene estipulados. Esos fines son, además de presentar el informe de la Presidencia, el informe de la Gerencia, es conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados y posteriormente, establecer una decisión sobre si las utilidades que se han realizado se pagan como dividendos a los accionistas o se capitalizan dentro de la empresa. Entiendo, por lo que me han dicho que, la recomendación que presenta la Junta Directiva es que los dividendos sean capitalizados; sin embargo, ese es un tema que es potestad de la asamblea ver esta recomendación que, me pueden corregir los señores que estuvieron en la sesión pasada, fue acuerdo unánime de parte de la Junta Directiva.

La importancia de estos Estados a diferencia de los otros es que estos se hacen públicos, por eso tienen que ir con el refrendo de una Firma de Auditores Externos; estos Estados son los que aparecerán colgados en la





página Web y la información que se le dará a todos los afiliados de manera pública y oficial.

Dicho esto, lo que ustedes van a darse cuenta, que voy a hacerlo muy rápido para introducir a don Luis, es que la Auditoría Externa siempre tiene un trabajo que está limitado en el alcance, ese alcance tiene que ver con dar su opinión; opinión sobre lo que son los Estados Financieros y el control que tiene la empresa. Comenzando por lo último, como todos los años, la Carta de Gerencia es absolutamente limpia, no existieron hallazgos, no existió nada que informar por parte de ellos, cosa que como todos los años nos ha llenado de satisfacción y que evidencia la buena práctica que ha tenido la Administración y la gestión de la empresa en estas actividades. Son los mismos Estados Financieros que ustedes recibieron todos los meses, periódicamente y no han cambiado en absolutamente nada, no tienen ningún ajuste; la opinión de la Carta de Gerencia es absolutamente limpia. Los Estados Financieros son varios, pero en ese momento nada más vamos a referirnos a los dos principales, don Luis les va a exponer el detalle donde les vamos a presentar los resultados y les daremos un espacio para que los miembros de la Junta Directiva de JUPEMA puedan realizar sus preguntas. Les agradeceríamos, por efectos de tiempo y la metodología, que nos dieran el espacio y al final hiciéramos las aclaraciones que sean necesarias, si nos lo permiten.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** aclara: antes de que don Luis empiece, el tiempo obedece; son temas importantes de comentar y ampliar, pero a las 10:00 a.m. tenemos otro compromiso de Riesgos e Inversiones, en los cuales va a haber mucha gente esperando que cuando termine esta sesión, nos incorporemos los directores, es por ese motivo.



El **M.Sc. Alejandro Solórzano Mena** indica: absolutamente, don Jorge, entendemos que ustedes son personas muy ocupadas y vamos a hacer el mejor uso del tiempo.

El **Lic. Luis Jiménez Murillo** señala: reiterarles el saludo de buenos días. Voy a exponerles un documento muy puntual de lo que comentaba don Alejandro, (informe final que forma parte del **anexo No. 4** de esta acta). Básicamente es el informe de Estados Financieros que se les suministró, pero muy puntual, algunos aspectos importantes: la portada básicamente es el mismo documento, el contenido que son los Estados Financieros principales: Situación Financiera, Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo.

En la página No. 3 se muestra el informe de Auditores Externos; me tomé la libertad de resaltar el segundo párrafo de la opinión, en donde, como indica don Alejandro, los Auditores Externos expresan una opinión limpia con respecto a los Estados Financieros de Vida Plena OPC al 31 de diciembre de 2023; el resultado de sus operaciones, el Estado de Cambio de Patrimonio y el Flujo de Efectivo. Después vienen otros párrafos que son propios de la Auditoría Externa, con respecto a: fundamento de la opinión, párrafo de énfasis, responsabilidades del auditorio en relación con la auditoría de los Estados Financieros y resaltar el cuarto párrafo de la página No. 5, en donde, con base en la Auditoría Externa realizada por el Despacho Carvajal, ellos concluyen que no hay ninguna evidencia de Auditoría que ponga en riesgo la base contable de negocio en marcha, entonces, eso también es muy importante, además de la opinión limpia sobre Estados Financieros ellos reiteran que la Operadora se mantiene como un negocio en marcha.



En la página No. 6 se presenta la firma por parte del señor Gerardo Montero Martínez, que es el Auditor Externo del Despacho Carvajal que firma y refrenda la opinión.

En la página No. 7 entramos en el Estado de Situación Financiera, por normativa siempre se presenta el comparativo entre el período 2023 con el periodo inmediato anterior, en este caso 2022. Reiterarle las principales partidas: lo que son disponibilidades $\text{¢}75.376.569,00$ al cierre del 2023, eso corresponde principalmente a cuentas corrientes. La cartera de inversiones, en este momento la Operadora tiene un portafolio de $\text{¢}6.464.770.563,00$, que son compuestos por diferentes carteras, por ejemplo, valores de Gobierno, entidades financieras, ahí están los detalles. Cuentas por cobrar $\text{¢}596.528.721,00$, esto lo vamos a ver más adelante en la Carta de Gerencia, porque esto es una revisión que hacen los auditores externos; básicamente las cuentas por cobrar de la Operadora corresponden principalmente a las comisiones por administración de los diferentes Fondos, en este caso Vida Plena actualmente administra 5 Fondos: 3 voluntarios y 2 obligatorios. Luego lo que son otros activos circulantes $\text{¢}106.592.260,00$; propiedad, planta y equipo neto $\text{¢}3.627.352.797,00$; activos intangibles netos $\text{¢}109.305.283,00$, esto corresponde principalmente a todo lo que es software propiedad de la Operadora; otros activos de largo plazo $\text{¢}136.599.946,00$. Para un total de activos de $\text{¢}11.121.543.799,00$.

En la página No. 8 tenemos las contrapartidas de pasivos, para un total en pasivos corrientes de $\text{¢}373.520.699,00$ al 2023. Luego tenemos los rubros de patrimonio por $\text{¢}10.748.023.100,00$, esos se componen principalmente de aportes para incrementos de capital y el capital mínimo funcionamiento, esos son muy importantes por normativa ya que mensualmente la



Operadora tiene que estar ajustando, de acuerdo con el crecimiento de los Fondos, el capital mínimo de funcionamiento, entonces, una partida nos permite ajustar la otra; una partida me refiero aportes para incrementos de capital para ajustar el capital mínimo funcionamiento. Para un total de pasivo más patrimonio al cierre de 2023 de $\text{¢}11.121.543.799,00$. Se presenta a nivel de Balance de Situación las cuentas de orden, las primeras son los fondos administrados, que al cierre de 2023 Vida Plena OPC está administrando $\text{¢}1.396.965.513.227,00$, esto se compone de los 5 fondos: los 3 voluntarios y los 2 obligatorios; en un segundo orden tenemos las cuentas de TUDES, esos son unos títulos que en algún momento por normativa le corresponde administrar a las operadoras de pensiones, que el cierre de 2023 corresponden a $\text{¢}19.348.198,00$, esta partida ha ido bajando conforme los títulos que pertenecen a los afiliados han venido venciendo. Se presentan las firmas correspondientes de los responsables de la revisión de los Estados Financieros.

El **M.Sc. Alejandro Solórzano Mena** complementa: los TUDES se originaron en 1995 cuando se les dio a las personas que se pasaran de régimen la liquidación de la diferencia de la cotización obrera, eso se pasó a cuentas de orden y ya prácticamente esa cuestión dejó de existir. Creo que esa cuenta va a tender a quedarse muy estable, porque son TUDES muy pequeños en donde las personas no les conviene cobrarlos, porque para cobrarlos tienen que abrir una cuenta en un Puesto de Bolsa; por eso creo que es bueno que ustedes vayan familiarizándose con esa cuenta de $\text{¢}19.348.198,00$.

Lo otro es un pequeño comentario que sí quiero hacerlo por las razones en que me encuentro actualmente: cuando la Operadora nació, se originó



con un patrimonio y aporte de los socios de ¢252 millones, ese fue el capital con el que se originó la empresa. A partir de ahí se hicieron una serie de aportaciones en estos 20 años, lo que quiero que quede claro es el siguiente comentario: el primero es que la empresa 20 años después tiene un patrimonio de ¢10.748.023.100,00, es decir, que esos ¢252 millones que el 4 de mayo del 2000 se aportaron, se transformaron en ¢10.748.023.100,00, 20 años después. Pero no solamente eso, creo que también y esto es válido que ustedes lo conozcan, los socios fueron haciendo posteriormente incrementos además de esos ¢252 millones, esos llegaron a ser prácticamente una suma cercana a los ¢1.000 millones, que Vida Plena OPC devolvió a los socios mediante el pago de utilidades en los años anteriores; es decir, si eso no se hubiera dado el capital hoy sería de ¢12.000 millones, pero lo importante y la gente no conoce esta parte, es que ya los socios recibieron en efectivo, en los años anteriores, la devolución de los aportes que hicieron, en otras palabras, que esto es lo que queda libre de las platas que pusieron los socios en su momento. ¿No sé si alguien tiene alguna pregunta con respecto a esto que acabo de enmarcar?, si no la hay, seguiríamos con la presentación.

El **Lic. Luis Jiménez Murillo** continúa: en la página No. 9 se presenta el Estado de Resultado Integral, en donde igual se muestra el comparativo 2023 – 2022: ingresos operacionales totales por ¢5.790.923.927,00, gastos de personal ¢3.914.214.579,00, gastos generales ¢1.963.307.866,00; esto da un resultado bruto operacional de ¢-86.598.518,00, más ingresos financieros que corresponden principalmente a los intereses por inversiones, nos da un resultado de ¢530.657.641,00 menos los respectivos gastos financieros que se les presentan acá de ¢93.227.149,00, nos da un resultado financiero bruto



antes de impuestos de $\text{¢}437.430.492,00$. La utilidad bruta antes de impuestos sería de $\text{¢}350.831.974,00$, menos los respectivos impuestos, que en este caso corresponden a ganancias de capital y el impuesto diferido, nos da un resultado neto después de impuestos de $\text{¢}339.712.730,00$.

Por normativa se les presenta también el otro resultado integral que corresponde al ajuste del periodo 2023 por $\text{¢}374.003.387,00$, que nos da un resultado integral total del periodo de $\text{¢}713.716.117,00$. Este sería, en resumen, el Estado de Resultados.

Luego se les presenta también como parte de la Auditoría Externa el Estado de Cambios en el Patrimonio, donde se reitera lo que comentaba don Alejandro, un total de patrimonio por $\text{¢}10.748.023.100,00$, la utilidad del periodo 2023 por $\text{¢}339.712.730,00$ y las respectivas firmas de los responsables. Se incluyó en esta parte el Estado de Flujo de Efectivo, que es parte de los Estados Auditados y básicamente el resultado de operación de ambos periodos, en ese caso 2023, es de $\text{¢}339.712.730,00$ más o menos los respectivos ajustes durante el periodo 2023, nos da $\text{¢}75.376.569,00$, que básicamente esto es una referencia de que el Estado de Resultados está bien, porque nos tiene que terminar con las disponibilidades de $\text{¢}75.376.569,00$ del periodo 2023 y las firmas correspondientes.

Posteriormente, los Auditores Externos emiten el informe sobre Control Interno, en donde ellos reiteran en este informe que se expresa una opinión limpia de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023; se reitera también que la responsabilidad del control interno es de la Administración de Vida Plena OPC y en este informe de Control Interno ellos expresan que no existe ninguna situación de riesgo importante que se deba informar. En este informe se presentan los diferentes procesos de gestión y revisión que



hacen los Auditores Externos y al final del informe indican: “(...) No observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideremos sea una deficiencia significativa conforme a la definición anterior (...)”. Con base en la Auditoría de Estados Financieros y de Control Interno, que no solo involucra el Área de Contabilidad, sino que involucra todas las áreas de la Operadora: Tesorería, Inversiones, Operaciones, se concluye que el control interno es correcto y adecuado; igual se muestran las firmas del Despacho Carvajal.

Posteriormente, se presenta la Carta de Gerencia, ese es el informe final al 31 de diciembre de 2023 dirigido a la Junta Directiva de la Operadora por parte de los Auditores Externos, en el que reiteran que con base en las visitas; normalmente la Auditoría Externa efectúa 2 visitas, una en agosto y otra en enero del año siguiente, para efecto de la revisión de los Estados Financieros; señalan que no se encontró ninguna situación que deba ser informada.

Se les presenta también el trabajo realizado por parte de los Auditores Externos, que ellos normalmente establecen que son los procedimientos generales de revisiones de actas de Junta Directiva, todos los diferentes Comités que están constituidos en la Operadora, presentan el detalle de las revisiones de las diferentes actas que efectuaron, también presentan las revisiones sobre las diferentes cuentas, en ese caso disponibilidades y todo lo que tiene que ver con el manejo de las diferentes transacciones a nivel de cuentas corrientes; realizan revisiones de conciliaciones bancarias, antigüedades de las partidas e igualmente, concluyen que no se encontraron situaciones importantes que deban ser informadas.



En la parte de inversiones, los Auditores Externos realizan diferentes revisiones y de igual manera concluyen que no se presentan diferencias que deban ser informadas a nivel de resultados de inversiones.

Las cuentas por cobrar, como les comentaba anteriormente, en la Operadora corresponden a las comisiones por administración de los fondos; igual, ellos indican que no hay situaciones que deban ser informadas.

Con respecto a la propiedad, planta y equipo, eso tiene que ver con toda la parte de activos propiedad de Vida Plena OPC, ellos realizan diferentes revisiones en cuanto a: los auxiliares, la presentación de los diferentes activos a nivel de auxiliares, los cálculos de depreciación y reiteran que no hay ninguna situación que deba ser informada.

En cuanto a los diferentes gastos anticipados que tiene Vida Plena OPC, realizan los diferentes recálculos, ven la razonabilidad de la presentación a nivel de auxiliar, igual, no hay situaciones que deban ser informadas.

La parte de activos intangibles, realizan una revisión a nivel de auxiliar y recalcule de la amortización, de manera que no se encontraron situaciones que deban ser informadas.

Las cuentas por pagar, igualmente, ellos realizan una revisión y no hay situaciones que deban ser informadas.

En la parte de las provisiones que mantiene la Operadora, el cuadro que se muestra en la página No. 23 lo que da a entender son los diferentes saldos de vacaciones que tienen los funcionarios, pero igualmente, reiteran que no hay ninguna situación que deba ser informada.

A nivel de patrimonio, ellos realizan un recalcule considerando el total de los fondos administrados, aquí están los 5 fondos que actualmente administra Vida Plena OPC y ellos calculan que por normativa la Operadora debe

tener 0.25% de capital mínimo de funcionamiento; con base en los recálculos que ellos efectuaron no hay ninguna situación que deba ser informada.

Realizan una cédula de los ingresos registrados por la Operadora durante el periodo 2023, igualmente, hacen una revisión de los productos financieros obtenidos por las inversiones y también revisan el diferencial cambiario donde, igualmente reiteran que no hay alguna situación que debe ser informada.

Con base en la partida de gastos, los Auditores Externos revisan la naturaleza y el registro de todos los gastos: de personal, gastos generales, etc., que efectúa la Operadora durante el periodo 2023, igualmente reiteran que no hay alguna situación que llame la atención o que va a ser informada por parte de los Auditores Externos.

Básicamente esta sería la presentación y el resumen del informe efectuado por los Auditores Externos, en este caso el Despacho Carvajal y Asociados, para los Estados Financieros, Control Interno y Carta de Gerencia del periodo 2023. Si tienen alguna consulta, con mucho gusto.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** menciona: lo mío no es consulta, es un agradecimiento y una felicitación a don Alejandro y todo su equipo de trabajo; da gusto ver una Auditoría Externa de esta manera, totalmente limpia y como lo señalaba don Alejandro, los números hablan por sí mismos, 20 años de gestión con una institución que nace, como todas las muestras del Magisterio y eso nos hace sentirnos orgullosos, con un capital, en aquel momento de mucha plata, pero que hoy se ha multiplicado por un montón de veces y bien administrado. Mi intervención es simplemente una



felicitación a don Alejandro, repito y a todo el equipo de trabajo de Vida Plena en estos más de 20 años.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: dos consultas, don Alejandro y don Luis: en el tema de la depreciación, nada más para consultar, la metodología de depreciación que se utiliza en Vida Plena, si me la confirma, por favor. en algún momento la tenía clara, pero en esto hay momentos que se varían las metodologías, entonces, quería saber actualmente ¿cuál sería el sistema que se está utilizando?, si es el mismo que se ha venido practicando. Número 2, en el tema de propiedad, planta y equipo, me parece que hay una disminución respecto del año anterior, probablemente sea producto de la misma depreciación; nada más que me confirmen eso, por favor.

Lo otro, me parece muy importante resaltar la gran labor que se ha hecho en mantener esta organización Vida Plena OPC en marcha, con un resultado muy satisfactorio, es evidente, por ejemplo, cuando don Alejandro nos menciona el capital mínimo de funcionamiento que aportan las organizaciones de más menos €300 millones y que al día de hoy lo vemos con esa diferencia tan sustanciosa, en la cual, como bien lo dice don Alejandro, ha sido ya devuelto, por así decirlo, el aporte que se hizo y una devolución con creces, por el crecimiento tan productivo que se ha visto en los rendimientos de esta administración. Siento que ha sido una eficiente administración activa, ahí es donde se refleja como equipo: Junta Directiva y la Administración como un todo, velando por que los resultados sean positivos, bueno, prueba de ello es lo que nos está refiriendo y lo estamos visualizando en el informe que se nos están presentando hoy de los Estados Financieros. Así es que, reitero, mi agradecimiento a todo el equipo de Vida Plena OPC.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** plantea: en primer lugar, siempre que las Auditorías Externas dan resultados de este tipo nos hace sentir muy bien de cómo se está manejando la institución y nos da mucha seguridad como directores también. Hay un dato ahí que corresponde a la pérdida operacional, se señala que creció mucho con respecto al año 2022, entonces, sería importante saber ¿por qué creció esa pérdida operacional? y ¿qué acciones se tomaron o se van a tomar para mejorar ese resultado?

El **M.Sc. Alejandro Solórzano Mena** responde: muchas gracias, don Jorge, ese tema es muy interesante y le agradezco mucho que lo haya puesto en esta mesa: 1) los resultados lo que muestran es una situación financiera, pero recordemos que las empresas tienen diferentes perspectivas, no solamente la perspectiva financiera, también está la perspectiva del recurso humano, la comercial y la de innovación; me estoy refiriendo a las perspectivas del modelo Canvas, no son exactamente definidas de esta forma, pero son esas. Don Jorge, lo que sucede es que aquí hay otra cuestión que debemos resaltar: cuando la Operadora nació en el año 2000, la participación de mercado que teníamos era del 6% y era eso porque el Magisterio Nacional presenta aproximadamente entre 5% y 6% de la población económicamente activa, o sea, el Magisterio es muy grande, es mucha gente. Nosotros teníamos un tema que fue visto desde el 2000 y es que ocupábamos un volumen mínimo de afiliados, o sea, que se trasladará un volumen mínimo de portafolio sobre el cual la Operadora quedara estable, eso fue la razón, don Jorge, por la que en el Plan Estratégico se dijo que la Operadora tenía que mantener un 11% de participación de mercado, entonces, en estos años del 2000 en adelante, lo que hicimos fue una campaña muy agresiva de ir manejando y creciendo



la participación de mercado, es decir, ir invirtiendo en tener más cartera; eso fue lo que pasó el año pasado, el año anterior de un 11% crecimos a un 12%, ¿qué significa esto en términos de gastos de operación?, que hay un rubro que se llama “pago de comisiones a los promotores”, el cual hay que desembolsarlo para financiar ese crecimiento. Parte de lo que siempre hemos dicho en la Junta Directiva es que aquí la Junta tiene que definir estratégicamente objetivos que están en contraposición, es decir, si se quiere mantener una rentabilidad en el corto plazo, hay que dejar de vender, así de simple; voy a decirlo otra forma, porque ya hicimos mucho con el tema de ventas que fue: diferir el pago de las comisiones y todos los mecanismos que hicimos con eso, pero al final de cuentas, para decirlo mejor todavía, si se quiere tener rentabilidades de corto plazo, lo que hay que reducir es el gasto principal que tiene la empresa y el gasto principal es el pago de comisiones a promotores, en eso estamos invirtiendo cerca de $\$606$ millones al año, es decir, es más de lo que nosotros prácticamente tenemos como utilidad; eso lo que significa es que la participación de mercado se reduciría y en el largo plazo, aquí no está expresado, el valor de la empresa en realidad no se mide por los dividendos que distribuye, se mide por los dividendos que va a producir y para producir dividendos hay que tener participación de mercado. Lo que hemos venido haciendo es invertir en el crecimiento de la empresa para que fuera sostenible y tuviera mayor valor. Para los accionistas, si se hiciera la valoración de las acciones, don Jorge, eso tiene un precio muy superior dado a que tenemos una participación de mercado mayor. ¿Qué fue lo que pasó?, que crecimos en participación de mercado, con un diferencial de cerca de $\$100.000$ millones y cada semana, el miércoles ganamos $\$836$ millones por entrada





de afiliados, pero eso se paga. Ahí, don Jorge, tiene usted la razón por la cual esos gastos de operación, que reflejan el concepto de pago de comisiones a los promotores crecieron y ahí tiene usted también la respuesta de qué es lo que se puede hacer, que es tomar la decisión para ver si con ese tamaño de mercado se sienten cómodos y eso lo que va a tener es una consecuencia en el corto plazo: si se reducen las ventas, se gasta menos en eso y las utilidades del año van a crecer. Es una determinación entre utilidades de corto plazo y utilidades de largo plazo. No sé si quedó clara la respuesta.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** pregunta: sí señor, tal vez puedas ampliar un poco en el sentido de, bien se está invirtiendo, por decirlo así, en colocación, en tener promotores que nos traigan la gente que se ha ido de regreso, en captar nuevos afiliados, porque eso es lo que nos va a dar utilidades en el largo plazo, ¿en cuánto tiempo se espera que esta curva cambie?, que empiece a generar mayores utilidades eso en lo cual estamos invirtiendo en este momento.

El **M.Sc. Alejandro Solórzano Mena** contesta: esa respuesta tiene otra parte que la complementa, don Jorge y es que recuerde que también nosotros lo que hicimos fue comenzar a potenciar los productos de planes voluntarios y creamos un producto que es totalmente nuevo, que se llama renta temporal. ¿Por qué razón este tema le responde a la pregunta que usted acaba de hacer?, bueno, eso se lo responde porque aquí el problema, don Jorge, no es algo que manejamos nosotros, me explico, cuando la Operadora ha alcanzado ciertos volúmenes, que le permiten generar ciertos ingresos, por ejemplo, este año los ingresos presupuestarios, porque vi el presupuesto y don Luis me ayudó, tenemos un ingreso presupuestario



mayor de ¢500 millones, pero tenemos gastos normativos que son no presupuestados, o sea, no predecibles; en este año vinieron todo lo que son los fondos generacionales, después vinieron los cambios de comisiones, ustedes no lo recordarán, pero la comisión original que teníamos nosotros sobre los fondos eran de 1.10% y hoy tenemos una comisión de 0.35%, es decir, que en un periodo de menos de 10 años se nos quitó la posibilidad y se le redujo el ingreso a las operadoras en una tercera parte por disposición de la Superintendencia de Pensiones (Supén), ¿qué argumentó Supén?, que el crecimiento de los fondos iba acelerado y que esto iba a permitir que esa condición se pueda dar. Don Jorge, aquí el tema más bien, no puedo darle esa respuesta con certeza porque sería irresponsable de mi parte, lo que sí puedo explicarles es: 1) si las condiciones se mantienen igual que las actuales, que no sé si esa condición y ese supuesto es válido; 2) Si no hubiera nuevos crecimientos por temas normativos, que eso tampoco lo tengo claro; 3) que la libre transferencia no se disparara, porque en los niveles que hemos tenido, cuando se dispara más bien tiende a ser un problema; si esas condiciones se dan, eso que les acabo de decir, cada año los ingresos crecen cerca de US\$500 millones de dólares, entonces, tendríamos un incremento muy notable de las utilidades.

El otro factor, don Jorge, en el largo plazo siempre es el tema del Fondo de Capitalización Laboral, lo cual provoca gastos para la Operadora y una reducción de los ingresos, ese factor se ha tendido a normalizar; sin embargo, me voy a referir a lo que ha sido un tema de ¿si los ingresos de operación cubren los gastos de operación?, no, en esta industria no está pasando eso, no en Vida Plena OPC, en la industria y no está pasando porque lo que ha estado sucediendo es claramente que lo que está



generando las utilidades son productos financieros en la industria, no en Vida Plena OPC y eso se debe, don Jorge, a que la comisión cuando se estableció en el 0.35% fue en el año 2008, con los supuestos del 2008, entonces, aquí lo que debería de existir es un trabajo para que esa comisión se revise y si se revisa debería ser al alza; sin embargo, el tema político que está alrededor de eso no es sencillo.

En síntesis, lo que les puedo afirmar es que hay una Operadora en el Magisterio Nacional que está creciendo, que dependiendo de estos factores va a tener resultados de entre un US\$1 millón a US\$2 millones en los próximos años, si no hay cambios, como los que se dieron que fue el cambio de la evolución por mecanismos especiales del Fondo de Capitalización Laboral en el 2020 o los proyectos de ley que han salido para devolver y alterar el Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP).

Finalmente, creo una cosa, don Jorge, que la veo cómo negativa y nada más la dejo clara, no me parece que esta cuestión de los fondos generacionales en el largo o mediano plazo vayan a mejorar la posición de las pensiones, ni de las Operadoras, ¿por qué razón?, no las voy a explicar acá, pero francamente no lo veo bien. En síntesis, don Jorge, sí se ha sembrado, pero depende de lo que la Junta Directiva defina; si la Junta Directiva define que nos quedemos con el 11%, entonces, con eso más bien dejamos que salga un poco de gente, que se pierda, que no es lo que uno desearía, pero en esa estrategia lo que sucedería es que en el cortísimo plazo podríamos tener más de US\$1 millón de utilidades netas para aplicar en el corto plazo.

Con respecto a lo que es planta y equipo, don Hervey, se sigue siempre la misma metodología y es que la metodología que nosotros aplicamos, como



tributamos, es la que el Ministerio de Hacienda nos permite tener; entonces Hacienda dice cuál es la vida útil en la cual uno puede depreciar los activos. En el caso de los activos como computadoras y ese tipo de cuestiones, la política es entre 5 años, lo que es edificio, planta y equipo son 50 años. Ahí también hay otro trabajo que queda y es que los activos fijos por práctica contable, cada cierto tiempo hay que estar ajustándolos al valor de mercado; cuando se ajusta al valor de mercado va a generar un superávit por evaluación en la parte del patrimonio y ese superávit por evaluación que es muy bueno, tiene un efecto que es: como sube el valor del equipo, va a aumentar la depreciación, lo cual es una ventaja, don Hervey, porque como la depreciación se deduce del gasto y no se paga, tenemos un escudo fiscal. No sé si se me escapa alguna de las aclaraciones.

El **Prof. Errol Pereira Torres** expresa: básicamente lo que le iba a preguntar a don Alejandro con este contexto general cubre eso. Es importante agradecerle a don Alejandro y a don Luis que nos exponen sobre los Estados Financieros Auditados y que también esto, en el contexto de la decisión que tiene que tomar Junta Directiva en cuánto a si se va a la asamblea con el voto de capitalizar o distribuir esta utilidad, que creo que es lo que queda en la mesa para lo eventual de la asamblea, por supuesto, pero siempre la preocupación de Junta Directiva de que se pueda, de alguna manera, solventar eso que señala don Jorge, ver en qué medida, cuál es la estrategia para que los ingresos operacionales vayan arriba de los gastos operacionales, porque ahorita hay un balance que pareciera que no es lo que da las mejores posibilidades en ese término preciso y poder valorar nosotros, a la luz de lo que establece la Política de Distribución de Dividendos, qué es lo que corresponde también. Por ahí don Alejandro

conoce muy bien que la Comisión de Riesgos ha señalado que la relación entre gastos e ingresos debe estar al nivel del 94%, que es lo que se ha establecido.

Denotar que sí hay una disminución de las utilidades entre el 2022 y el 2023, pero don Alejandro ha estado explicando los temas que ha generado la libre transferencia; son decisiones que hay que tomar, si no rebasar ese 11%, quedarnos ahí y qué consecuencias podría tener.

El **M.Sc. Alejandro Solórzano Mena** puntualiza: primero, agradecerles la oportunidad. Segundo, decirles que me parece que ese indicador financiero no es un tema de riesgos, porque los riesgos son cosas que pueden pasar, pero eso es un hecho que ya está materializado; el riesgo más bien está en las cuestiones que les he enunciado, es decir: qué es lo que hace que los gastos de operación crezcan y qué lo que hace que los ingresos disminuyan, el riesgo no es tan simple como nada más hacer una división de un parámetro, ese enfoque nuevamente, que ha sido mi posición en la Junta Directiva, es una métrica que nosotros conocemos, es un hecho materializado y que más bien lo que exige son otras medidas para que se decida, una de esas es el tema estratégico, pero es un tema más de gestión activa que de riesgos, en mi forma de verlo. Agradecerles a ustedes la oportunidad que nos han dado, decirles que además de esto falta también y eso se les presentará en su momento, lo que es la opinión de la Auditoría Externa con respecto a la Ley 8204 de lavado de capitales, que es el complemento de este informe. Desearles que tengan éxitos en sus gestiones y que de verdad les vaya muy bien; queo a su disposición.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** finaliza: muchas gracias don Alejandro, muchas gracias don Luis, me parece que tenemos grandes retos por delante

con nuestra Operadora, el definir ampliar esa participación en el mercado va a traer consigo esos otros movimientos que no necesariamente queremos, inclusive, pagar más porcentaje o más dinero a la Supén por la supervisión y creo que esta nueva situación de los fondos generacionales nos abre toda posibilidad y toda una gama de retos, de oportunidades y también de ver cómo vamos a sacar provecho de esto. Sin duda alguna siempre estamos muy interesados en todo lo que pase en nuestra subsidiaria. Muchas gracias, señores, les agradecemos la exposición, que tengan un buen día.

El Órgano Colegiado toma nota de la información suministrada.

Se le agradece la participación al M.Sc. Alejandro Solórzano Mena y al Lic. Luis Jiménez Murillo, quienes abandonan la sesión virtual.

ARTÍCULO VIII: Entrega de los siguientes estudios de la Auditoría Interna: 1) Estudio 02-2024: inversiones en mercados internacionales. Oficios AI-0108-02-2024 y AI-0091-02-2024. 2) Estudio 03-2024: cálculo y aplicación del pago de aguinaldo del Régimen de Capitalización Colectiva.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** entrega para posterior y análisis y resolución los oficios AI-0108-02-2024, AI-0091-02-2024 y la presentación del Estudio 02-2024 "inversiones en mercados internacionales"; así como los oficios AI-0119-02-2024, AI-0118-02-2024 y la presentación del Estudio 03-2024 "cálculo y aplicación del pago de aguinaldo del Régimen de Capitalización Colectiva". **Anexo No. 5** de esta acta. **SE TOMA NOTA.**



CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO IX: Mociones.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO X: Asuntos Varios.

Inciso a) El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** le solicita a la Lcda. Kattia Rojas Leiva: usted mañana nos va a acompañar a la audiencia, que quizás nos puedan enviar la información que tiene que ver con el tema por tratar mañana, las deudas que están pendientes por parte de los ministerios, para que las personas que vamos a asistir podamos hacer una revisión y tener buenos insumos.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** señala: sí señor, con todo gusto, ayer le comenté a don Carlos que precisamente le tengo un resumen, son 2 páginas y el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable me está haciendo el favor de revisarlo y completar unos datos al cierre de febrero. Básicamente, don Jorge, tal vez para aprovechar, si usted me lo permite: son 3 partes que queremos mencionarle al Ministerio de Hacienda: las deudas de setiembre y de octubre, entonces, hay un pequeño resumen de efectivamente por qué se generó esa deuda, el comunicado que nos hizo el MEP de que ellos tuvieron que utilizar recursos que tenían dispuestos para pagarnos, para poder hacerle frente al pago de los salarios de sus colaboradores; luego unas deudas viejas que tenemos, que la principal es la del 2018.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta ¿por la diferencia en el porcentaje?

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** responde: sí señor, por la diferencia en el porcentaje, porque la Estatal cambia, entonces, en ese momento hay 0.66% que queda al descubierto, el MEP no tenía ese presupuesto; prácticamente de febrero a diciembre de 2018, cuando se incrementa al 1.41%, eso no se cancela mes a mes, de manera que esa deuda queda pendiente. El año pasado se logró, ahí se los puse en el rumen, en enero, pese a todas las gestiones que estábamos haciendo se logró que el MEP pagara $\$6.000$ millones de esa deuda, pero todavía queda pendiente, entonces, ese es el segundo punto. En lo que es el Gobierno Central, el presupuesto ordinario de la República se comienza a trabajar ya en estos meses, porque la propuesta de presupuesto tiene que estar lista aproximadamente en mayo, para que luego pase por todas las revisiones y se esté presentando ante la Asamblea legislativa más o menos en setiembre; entonces, hay un punto, don Jorge, que usted menciona que también lo estamos agregando, porque en el 2025 vuelve a cambiar la contribución Estatal, hay otro incremento, entonces, es importante considerarlo. Les voy a pasar la información en el resumen y con gusto, cualquier cosa lo vemos.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: muy importante ese último punto, mañana vamos a hablar con ellos de manera que vayan tomando las previsiones presupuestarias, porque si no vuelve ocurrir lo mismo.

El Cuerpo Colegiado toma nota.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las diez horas con diez minutos.

LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.
SECRETARIO

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio AI-0174-03-2024 suscrito por la Licda. Xinia Wong Solano, auditora interna: informe de las labores realizadas por la Auditoría Interna durante febrero de 2024. ❖ Oficio JD-07-2024 firmado por la Sra. Yarah González Berti, secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva de Vida Plena OPC: comunica el acuerdo adoptado por la Junta Directiva de Vida Plena OPC, el 11 de marzo de 2024. (8 páginas). 	Folios del 59 al 66
Anexo No. 2	❖ Informes 040, 041, 042, 043, 044 y 045-2022 del Régimen Transitorio de Reparto (RTR).	Folios del 67 al 228

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Informes Nos. 029, 030, 031, 032, 033, 034 y 037-2024 del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC). ❖ Listado y el informe de casos con montos superiores a los ¢2.000.000,00. (162 páginas). 	
Anexo No. 3	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acta de la sesión ordinaria No. 06-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos. (38 páginas). 	Folios del 229 al 266
Anexo No. 4	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio GG-23-2024 que adjunta los Estados Financieros Auditados de Vida Plena OPC, 2023; según el siguiente detalla: <ul style="list-style-type: none"> ❖ CG 2-2023 Carta de Gerencia. ❖ Estados Financieros y la Opinión del Contador Público Independiente del: Fondo Colones Capitalización Laboral. ❖ Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias (Plan Renta Temporal). ❖ Fondo Colones Régimen Obligatorio de Pensiones. ❖ Fondo Régimen Voluntario en Colones (A). 	Folios del 267 al 438

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias (BA). ❖ Informe final. ❖ Oficio JD-06-2024: convocatoria asamblea ordinaria. (172 páginas). 	
Anexo No. 5	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficios AI-0108-02-2024, AI-0091-02-2024 y la presentación del Estudio 02-2024 "inversiones en mercados internacionales". ❖ Oficios AI-0119-02-2024, AI-0118-02-2024 y la presentación del Estudio 03-2024 "cálculo y aplicación del pago de aguinaldo del Régimen de Capitalización Colectiva". (61 páginas). 	Folios del 439 al 499
Anexo No. 6	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Control de asistencia. (1 página). 	Folio 500